Notificación de adjudicación. Ministerio Público

Contratos

mar 12/4/2022 13:26

Para:bmserviciospublic@gmail.com <bmserviciospublic@gmail.com>; blancamarin_17@gmail.com <blancamarin_17@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (5 MB)

nota bm servicios.PDF; Resolucion de Adjudicacion.PDF;

Por este medio se remite la Nota UOC N° 426 de comunicación de adjudicación
Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. n°. 424/2022

Asunción, 12 de abril de 2022

Señores:
Apolo 11 Publicitaria S.R.L.
José Rodo N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y José A. Flores
Apolo11publicidad@gmail.com
RUC: 80022850-2
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1313 de fecha 08 de abril de 2022, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.º 01/2022 *"Contratación de Servicios de Agencia de Publicidad – Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum"* id n.° 404.528.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, deberá contar con el poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan actualizados en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Nota UOC N.°: 425/2022

Asunción, 12 de abril de 2022

Señores:
Fusion S.A.
delfin@fuscioncreativa.com.py
R.U.C: 80026952-7
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1313 de fecha 08 de abril de 2022, la empresa Apolo 11 Publicitaria S.R.L., ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.º 01/2022 *"Contratación de Servicios de Agencia de Publicidad –Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum"* id n.° 404.528. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Notificación de adjudicación. Ministerio Público

Contratos

mar 12/4/2022 13:26

Para:delfin@fusioncreativa.com.py <delfin@fusioncreativa.com.py>;

2 archivos adjuntos (5 MB)

nota fusion s.a..PDF; Resolucion de Adjudicacion.PDF;

Por este medio se remite la Nota UOC N° 425 de comunicación de adjudicación
Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

Nota UOC N.°: 426/2022

Asunción, 12 de abril de 2022

Señores:
BM Servicios de Blanca Marín
bmserviciospublic@gmail.com
R.U.C: 388022-2
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1313 de fecha 08 de abril de 2022, la empresa Apolo 11 Publicitaria S.R.L, han sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.º 01/2022 *"Contratación de Servicio de Agencia de Publicidad – Contrato Abierto Plurianual – Ad referéndum"* id n.° 404.528. Se adjunta a la presente nota la resolución de adjudicación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Re: Notificación de adjudicación. Ministerio Público

Simeon Adorno<apolo11publicidad@gmail.com>

mar 12/4/2022 13:33

Bandeja de entrada

Para:Contratos <contratos@ministeriopublico.gov.py>;

Que tal? Me podrian enviar el Informe de Evaluacion, por favor. Gracias

El mar, 12 abr 2022 a las 13:23, Contratos (<contratos@ministeriopublico.gov.py>) escribió:

> **Por este medio se remite la Nota UOC N° 424 de comunicación de adjudicación**
> **Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.**
>
> ---
>
> El contenido de este mensaje y de cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.

--
Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Publicitaria Apolo 11 SRL.